

EL Sr. D. **Diego Rosique Pérez**, concejal del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente:

PROPUESTA DE MOCIÓN: BENE FACTUM (Bien hecho)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Nuestro pueblo, tiene que ser el reflejo de sus ciudadanos, de su cultura, de sus tradiciones, de su gastronomía, de sus fiestas y costumbres, de su historia y patrimonio, Alcantarilla es y debe ser el mejor escaparate, para quienes nos visitan y para nosotros mismos. Para llevar a cabo una tarea tan bonita y a la vez tan compleja, tenemos que hacer participar a todos los ciudadanos de la villa, con una estrecha colaboración entre el consistorio y la ciudadanía.

Una ciudad inteligente se define como una ciudad en la que las tecnologías de la información y la comunicación se utilizan para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para impulsar el uso eficiente de los recursos y para mejorar la sostenibilidad. La gestión del mantenimiento de nuestro pueblo está delegada al área de varias concejalías del Ayuntamiento que dispone de los departamentos con equipos de para el mantenimiento de edificios, instalaciones de todo tipo para dar soluciones inmediatas a los requerimientos de los vecinos, con los medios propios de que dispone el Ayuntamiento, para la conservación de aceras, calzadas, baches, bolardos, limpiezas extraordinarias, alumbrado público, pasos peatonales, señalizaciones, semáforos, escalinatas, alcantarillado municipal, puentes, túneles, parques públicos y jardines con una inspección inmediata del jefe de servicio afectado y planificar las obras de mantenimiento, conservación y restauración en menos de 24/horas, si son trabajos de rango menor.

Señorías, En este sentido, vuelve a ser válida la metáfora del cuerpo humano: cuando una persona sufre una alteración, va al médico. El caso de las ciudades es igual, necesitan un diagnóstico a partir del cual se tomen las decisiones adecuadas para recuperar el buen funcionamiento lo antes posible. La solución del problema, suele repercutir de manera notable en la calidad de vida de los ciudadanos, de manera que el sistema afectado puede tener una rápida solución y nuestros vecinos no sufrir la incidencia muchas

horas, lo que ayudaría a mejorar notablemente su calidad de vida y mejorar la imagen de Alcantarilla.

Si este diagnóstico y su posterior solución se realizan de forma rápida, y de manera transversal y coordinada permite la optimización de los recursos municipales con el consiguiente ahorro económico, lo que a su vez tiene repercusión en la reducción de gasto y permite, por tanto, “hacer más con menos”. Por lo que todo son ventajas.

La solución tecnológica permite la participación ciudadana a través de una APP móvil, o sencillamente a través de teléfono móvil por WhatsApp, o Telegram con fotografía, a un número de teléfono municipal, para poner las incidencias y dar parte de la misma al equipo de técnicos, y con ello podremos convertir nuestra villa en un lugar más habitable, más seguro, con mayor calidad de vida y, en definitiva, más resiliente.

Señorías, les propongo la creación de “BENE FACTUM”

Visto de lo anteriormente expuesto les formulo la siguiente:

Propuesta de Acuerdo.

Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla a la creación de un equipo multidisciplinar, integrado por técnicos de todas la concejalías para dar soluciones inmediatas a las incidencias, que pudieran ocurrir en la ciudad de Alcantarilla, en los variados temas urbanísticos de la Villa.

Diego Rosique Pérez
Concejal